

Expediente: 391/08-I8

Carátula: RODRIGUEZ MUEDRA PATRICIA C/ RODRIGUEZ MUEDRA ANTONIO HERNAN S/CONTRATOS (ORDINARIO) S/  
CONTRATO ORDINARIO

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 29/09/2020 - 04:56

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 -

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 391/08-I8



H20701359470

EXPTE N°: 391/08-I8.-

### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Concepción, 28 de septiembre de 2020.-

AUTOS: RODRIGUEZ MUEDRA PATRICIA c/ RODRIGUEZ MUEDRA ANTONIO HERNAN  
S/CONTRATOS (ORDINARIO) s/ INCIDENTE DE DESIGNACIÓN DE INTERVENTOR  
JUDICIAL.-

Se notifica al Dr.: CHEHIN,GRACIELA APODERADA DE LA PARTE ACOTRA.-

Domicilio Digital Constituido: ESTRADO DIGITAL.-

### P R O V E I D O:

Concepción, 21 de septiembre de 2020.- Proveyendo escrito de fecha 16/09/2020 del Contador Angel Arquez : Téngase al CPN Angel Arquez por constituido casillero digital. Déjese constancia por el sistema de Secretaría Atento a las constancias de autos, no habiendo constituido casillero digital Diaz Angel Eusebio, Molina Daniel Arnaldo, Quinteros Abel Alfonso, Chein y Molinuevo Alejandro Jose, pese a estar debidamente intimados y al haber vencido el plazo para hacerlo, corresponde hacer efectivo el apercibimiento decretado, en consecuencia téngase a los nombrados por constituido casillero digital en los estrados digitales del juzgado. Córrase traslado conforme esta ordenado en el decreto que antecede. PERSONAL.- FZ " Fdo. Dra. María Ivonne Heredia, Juez. Concepción, 27 de julio de 2020.- Proveyendo escrito de fecha 23/07/2020. Atento a las constancias de autos, córrase el traslado dispuesto mediante decreto de fecha 15/12/2017. A sus efectos líbrese cédula.

A lo demás solicitado: Oportunamente.(...) FZ " Fdo. Dra. María Ivonne Heredia, Juez. **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO. Se adjunta archivo digital en 02 páginas.-** -IGJ.-

**Actuación firmada en fecha 28/09/2020**

Certificado digital:  
CN=CALDERON VALDEZ Cristian Alfredo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20255412834

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.